



SALTA, 03 de septiembre de 2019
EXP – EXA N° 8.564/2019

RESD-EXA N° 444/2019

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, Esp. Walter Alberto GARZON, en la cual solicita que se realice un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir seis (6) cargos de Becario de Formación para la realización de videos informativos de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, en articulación con el Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental (LPAE) y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo de este llamado es la elaboración de videos de difusión de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, para su utilización en distintos eventos.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho de fs. 05, aconseja: autorizar el presente llamado e imputar los mismos a fondos de Becas de Formación.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación, Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, para cubrir seis (6) cargos de Becas de Formación destinados a la realización de videos informativos de las carreras de esta Unidad Académica, en articulación con el Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental (LPAE).

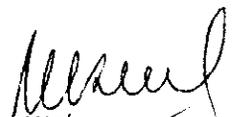
ARTICULO 2º Dejar debidamente establecido el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 3º: Establecer que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de determinar el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 4º: Imputar al gasto que demandare de la designación resultante a los fondos de la sub unidad de Becas de Formación, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 2 (dos) meses, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notificar fehacientemente a la Mag. Ana Inés ECHENIQUE, al Esp. Walter Alberto GARZÓN, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber con copia a la Facultad de Humanidades y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese el Boletín Oficial de Universidad, en la Página Web de la Facultad y en carteleras. Cumplido, gírese a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

FJAA
MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I de la RESD-EXA: 444/2019

Tutor por la Facultad de Ciencias Exactas: Esp. Walter Alberto GARZÓN
Tutor por la Facultad de Humanidades: Mag. Ana Inés ECHENIQUE

Tareas:

- Producción Audiovisual
- Edición de Videos
- Pre-producción
- Rodaje; manejo de cámara; sonido e iluminación
- Estrategias de comunicación para redes

Período de designación: Dos (2) meses

Carga horaria: Veinte (20) horas semanales.

Retribución mensual: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes

Requisitos:

- a) Ser estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Humanidades.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- c) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- d) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma:

Publicación: 05 al 09 de septiembre de 2019

Inscripciones: 10 de septiembre de 2019 a partir de las hs. 10:00

Cierre de Inscripciones: 12 de septiembre de 2019 a hs. 17:00

Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Daniel HOYOS, donde consignen datos personales completos; Estado curricular actualizado y completo (en el cual conste año de ingreso a la carrera, promedio, materias aprobadas, desaprobadas, etc.) y firmado por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.


Dra. MARÍA RITA MARZARIARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa